

Anuncio del resultado del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de SIETE puestos de trabajo de PEONES DE OBRAS a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022, regulado por el Acuerdo, de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2022 de este programa.(DOE núm. 27 de 9 de febrero de 2022), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 3/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2022, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).

Programa financiado con recursos propios por la Junta de Extremadura y con recursos afectados TA procedentes de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y de Cáceres.

Convocados todos los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo, prevista en el Anexo a la Oferta Genérica de la Convocatoria, por Decreto de la Alcaldía Presidencia 2022-4692 de 13 de Junio de 2022, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

Resulta que se personan los aspirantes que constan en el Anexo I a este anuncio, quedando los no personados excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

Concluida y calificada la prueba de adecuación, de carácter obligatorio y excluyente, el resultado ha sido el que se detalla en el Anexo I a este Anuncio.

Se establece un plazo de 48 horas hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para presentar posibles reclamaciones, esto es hasta las **13:30 horas del día 11/07/2022**.

Concluido este plazo, resueltas las reclamaciones si las hubiera, la Comisión de Valoración, publicará anuncio definitivo del proceso selectivo y elevará propuesta al órgano competente de la Corporación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Almendralejo, a 07 de julio de 2022

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



Doña Catalina Flores Caballero

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/010570		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	PEONES DE OBRAS		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	SIETE		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	DOS	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	DIECISEIS

Relación ordenada de personas seleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
*****460E	BARAHONA MANCERA FERNANDO	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
*****915M	LAVADO FERNANDEZ ANGEL	8 Puntos (2ª Seleccionado)
*****765Y	DONOSO SANTOS CARLOS	7 Puntos (6ª Seleccionado)
*****167Q	BALLESTERO MARTINEZ MANUEL	5,5 Puntos (5ª Reserva)
*****822D	RUIZ MOTIÑO FERNANDO	6,5 Puntos (1º Reserva)
*****988G	GONZALEZ LOPEZ DOMINGO DAMIAN	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
*****708B	NAVARRO SALGUERO RAFAEL	6,5 Puntos (2º Reserva)
*****176J	LORA SAYAGO SANTIAGO MARIA	EXCLUIDO/A (I)
*****984G	GARCIA RUBIO JUAN PEDRO	7,5 Puntos (3ª Seleccionado)
*****509J	FERNANDEZ NUÑEZ JUAN PEDRO	6 Puntos (3º Reserva)
*****230D	GALLARDO TRENADO JOSE	6 Puntos (4º Reserva)
*****506C	MOTIÑO DURAN FRANCISCO	9,5 Puntos (1ª Seleccionado)
*****104C	BUENO MANDADO EMILIO	7,5 Puntos (4ª Seleccionado)
*****685V	CASTRO ENRIQUE JUAN ANTONIO	7,5 Puntos (5ª Seleccionado)
*****035W	BENHADDA NABIL	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
*****008C	VIERA CASTILLO JUAN	7 Puntos (7ª Seleccionado)

OBSERVACIONES

EXCLUIDO/A (I): Aspirante no personado/a a la prueba de adecuación al puesto.